

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
9720
FECHA
07 DIC 2018
ROL S.I.I
7129-2

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1024/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 70378 de fecha 11/06/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de ALTERACION  
(especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino OFRAGIA  
N° 76 Lote N° 2 manzana C localidad o loteo LAS PALMAS II  
URBANO sector LAS PALMAS II  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE  
(MANTIENE O PIERDE)  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART. 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FELIPE NEDER HENRIQUEZ	11.118.797-5		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CONCRETA CONSULTORES SPA	76.860.013-9		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JORGE TRONCOSO ALFARO	15.010.515-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ART. 1.2.1 OGUC	----		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	405.482
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,0 %	\$	4.055
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$	4.055
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5317904	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA
			30-Nov-2018

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar alteraciones y construir ampliación en la propiedad con destino de vivienda DFL N° 2/59, ubicada en pasaje Ofragia N° 76, Rol Sii 7129-2, Condominio Las Palmas 2.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:

Permiso de Edificación N° 12.590/2004 y Recepción Final N° 8422/2004, que aprueba una superficie total de 90,77 m2.

La ampliación de una superficie de 37,17 m2, consiste en:

1° Piso (23,25 m2): ampliación cocina y comedor.

2° Piso (19,92 m2): ampliación dormitorio.

El presupuesto de las obras complementarias presentado se refiere a lo siguiente:

Traslado ventanales y puerta,  
Eliminación murete en terraza,  
Terminaciones,  
Limpieza.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda DFL N°2/59, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida : 133,94 m²

Superficie predial : 200,47 m².

La vivienda queda distribuida de la siguiente manera:

1° Piso (77,15 m2): hall acceso, estar, escalera, área despensa, cocina, comedor, dormitorio con baño.

2° Piso (50,79 m2): dos dormitorios, baño, dormitorio con w. closet.

**NOTAS:**

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. Además, deberá indicar el nombre de la persona responsable de la ejecución de las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-26.196



*Myriam Rivera Valenzuela*

MYRIAM RIVERA VALENZUELA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

*MRV/PAR/gzn*